

3700011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA MIRAGLO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía MIRAGLO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de abril de 1989, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzin; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-103811 de 24 MAYO 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5,827 el 29 de Mayo de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: abogado Rafael Varas Peñafiel, casado; abogado Abdón Rodríguez Falconí, casado; Isabel Alvarez de Cattán, casada; David Morán Pérez, soltero; y, licenciada Cecilia Gavilanes Alvarado, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina MIRAGLO S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es <sup>la</sup> la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes inmuebles urbanos y rurales, y a la actividad agropecuaria, y como medio para el cumplimiento de su fin, en general, a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren, y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de Compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/500.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/1'500.000,00 en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ab. Rafael Varas Peñafiel, Ab. Abdón Rodríguez Falconí, Isabel Alvarez de Cattán, David Morán Pérez y Lcda. Cecilia Gavilanes Alvarado.
- 9.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individual o conjuntamente.

ci.

Guayaquil, 5 de Junio de 1989

*M. Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

mm/.